

Capítulo 21

Referentes teóricos para integrar la ética del cuidado como competencia del Licenciado en Nutrición

*Adriana Noriega Maldonado*⁴⁸
*Christian Stralight Franco Trejo*⁴⁹
*Cynthia Ivett Campos Ramos*⁵⁰

<https://doi.org/10.61728/AE24003490>



⁴⁸ Universidad Autónoma de Zacatecas, correo: adriana.noriega@uaz.edu.mx

⁴⁹ Universidad Autónoma de Zacatecas, correo: fatc007964@uaz.edu.mx

⁵⁰ Universidad Autónoma de Zacatecas, correo: cynthia.campos@uaz.edu.mx

Introducción

Las instituciones de educación superior buscan orientar las acciones y las aptitudes para el buen desempeño profesional de sus egresados, se ha de conseguir un nivel de calidad y excelencia en la formación durante su paso por la universidad, con el fin de aportar profesionistas a la sociedad, con calidad profesional y humana.

El perfil del nutriólogo es del máximo interés, ya que al tener este una cualificación específica en nutrición humana y dietética, deben asumir con responsabilidad las competencias propias de su profesión y las exigencias éticas que impone la alimentación, pues una nutrición adecuada facilita a los individuos su potencialidad de desarrollo como personas y como sociedad, la alimentación adecuada, debe ser un aspecto más de lo que llamamos humanización. Por lo tanto, el perfil del nutriólogo no solo debe tener cualificación específica en nutrición humana y dietética, sino también ética y humanística (Antúnez et al., 2009).

Asumir las competencias propias de la profesión y las exigencias éticas como respuesta a lo importante que es la alimentación para mejorar la salud y calidad de vida de las personas, son la afirmación concreta de la responsabilidad social en el ejercicio de esta profesión (Hirsch, 2002).

Interiorizar un pensamiento o un comportamiento ético requiere aptitudes humanistas y competencias individuales, este análisis propone a la ética del cuidado como una competencia actitudinal en el proceso de formación del nutriólogo, ofrece algunas reflexiones para su comprensión y las representaciones de esta en el terreno de la nutrición, para que pueda ser integrada en la profesionalización de la nutrición.

Aproximación teórica

A pesar de la estrecha relación entre la nutrición y la vida, el estudio sistemático de la nutrición es en todo el mundo un fenómeno propio del

siglo XX cuando se comienzan a estudiar las interacciones del organismo viviente con los nutrimentos inorgánicos y sus relaciones con la salud. En la nutrición concurren distintas disciplinas y el papel del nutriólogo es integrador porque la nutrición es un fenómeno integral complejo que concentra las disciplinas fundamentales como biología, fisiología, química, bioquímica, sociología, antropología, economía, administración, bromatología y estadística, entre otras enfocadas específicamente al alimento y la nutrición (Bourges y Casanueva, 2000).

Concebida así la nutrición, el estudio de esta carrera es necesariamente interdisciplinario, pues concurren las áreas antes mencionadas y otras como la zootecnia, la agronomía, la epidemiología, la pedagogía, tecnología de alimentos, las ciencias políticas, administrativas, historia y, en suma, cualquier disciplina que aborde factores que afecten la alimentación o la nutrición. Integrar todos estos enfoques es la tarea central del nutriólogo y solo al realizarla llega a entender completamente su objeto de estudio (Bourges y Casanueva, 2000).

Los profesionales de la nutrición tienen como fin la responsabilidad de atender al ser humano en lo relativo a su salud nutricional, en aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Esta intervención biopsicosocial merece un comportamiento cuidadoso, ético y científico, esto es, ética aplicada, ética práctica (Morales, Nava y Chapa, 2011). Incorporar la dimensión ética en la práctica profesional, en apego al cumplimiento de normas o códigos es ponderar su quehacer como agente facilitador del respeto a los derechos de las personas y la utilización de los recursos y servicios sanitarios desde un sentido de cooperación y responsabilidad compartida. Existen dos marcos éticos generales en la práctica:

1) La nutrición como un derecho, en México se reconoce, a partir de la promulgación en 1917 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su capítulo 1.º constituye las garantías individuales y específicamente en el artículo 4.º el derecho a la salud (CPEUM, 2021).

El derecho humano de los enfermos a recibir una terapia nutricional oportuna y óptima en cualquier lugar donde se encuentren ha sido emitida por los presidentes de las Sociedades y Asociaciones de Nutrición Clínica y Terapia Nutricional de América Latina y el Caribe, en el marco del XV Congreso de AMAEE (Asociaciones Americana de Nutrición Parenteral y

enteral), en la ciudad de Cancún Quintana Roo, México, el día 20 de mayo de 2008 (Luis, Yunuen y Yeymee, 2011).

2) El ejercicio de la profesión en cumplimiento de los principios deontológicos y éticos. Son varios los lineamientos en este sentido, de los internacionales a los locales. A continuación, se señalan algunos:

Los estándares internacionales actuales que permiten incluir a los nutriólogos dentro del marco bioético internacional como parte de la comunidad científica y que además se aplican a las actividades de los nutriólogos están normados a través de: Investigaciones científicas, (CIOMS) para investigación en nutriología (CIOMS, 2002).

El Código de Ética del Nutriólogo del Colegio Mexicano de Nutriólogos A. C., cuya finalidad es sensibilizar a los agremiados en su ejercicio profesional y vigilar, se desenvuelvan en un ámbito de honestidad, legitimidad y moralidad, en beneficio de la sociedad. Vigila el cumplimiento de los sistemas normativos, legal y ético, establecidos en el artículo 5º constitucional y lo relativo al ejercicio de las profesiones (Luis et al., 2011).

Entonces es necesario que la enseñanza, el aprendizaje y la profesionalización busquen dirigir las capacidades de los nutricionistas hacia el desarrollo de competencias, donde su desempeño les permita usar los recursos a su alcance (materiales, tecnológicos, físicos, intelectuales, cognitivos y emocionales) de manera óptima y racional que potencien la dimensión humana y le permitan transformar su realidad para resolver problemas actuales y futuros (García, 2011).

El modelo educativo que prevalece hasta hoy, el de competencias, busca que la formación de profesionistas universitarios se realice a partir de dicho modelo. Así, durante la formación se deben identificar aquellas competencias que logren establecer el grado de conocimiento experto que pueden mantener en su vida profesional. Sin embargo, en el proceso de construcción de los planes de estudio se requiere elaborar una especie de mapa de competencias, el cual solo se puede hacer a partir de un análisis de tareas (Díaz-Barriga, 2006). Cuya estructura clarifique el perfil profesional, conocimientos, habilidades y actitudes durante el proceso de formación escolar y delimitar las competencias que singularicen su formación.

Ello permite reiterar una visión curricular que organiza la formación profesional en dos trayectos: uno de formación básica centrado en la

adquisición de los conocimientos que derivan de las disciplinas y otro de formación aplicada, centrado en la vinculación de los conocimientos y habilidades adquiridas a problemas profesionales reales (Díaz-Barriga, 2006).

Para que así, el aprendizaje no solo sea recolectar conocimientos, o construirlos, sino que ayude a dar respuesta a los problemas y necesidades que enfrentamos en las nuevas condiciones en que vivimos. Contar con un modelo educativo que considere los procesos cognitivo-conductuales como comportamientos socioafectivos (aprender a aprender, aprender a ser y convivir), las habilidades cognoscitivas y socio afectivas (aprender a conocer), psicológicas, sensoriales y motoras (aprender a hacer), que permitan llevar a cabo, adecuadamente una función, una actividad o una tarea (García, 2011).

La ética del cuidado: competencia actitudinal

Las competencias, por su propia naturaleza, no se adquieren o desarrollan en abstracto, sino a partir de situaciones, espacios, con y por personas concretas, mediante actividades que forman parte del educando. Adquirir la competencia significa alcanzar saberes como conocimientos, habilidades, valores, actitudes, emociones, entre otras, que demandan, posteriormente, desempeños voluntarios, conscientes y racionales, manifestados en actitudes que muestran valores éticos (Moreno, 2010).

Partiendo de la premisa que los alumnos de nivel licenciatura tienen cierta madurez psicológica, se puede incentivar el desarrollo de estos rasgos o valores desde las aulas, para que se consoliden como competencias actitudinales, esto es cultivar una ética centrada en valores, como lo es la ética del cuidado. Esta ética no relega a un segundo plano lo cotidiano, sino que forma parte del quehacer diario. Afianzar una ética del cuidado en la nutrición es recuperar la presencia de esta en las relaciones con y para los demás, esto nos ayudará a construir una conciencia en el sistema social, que puede mejorar en gran medida las relaciones sociales y personales que son inherentes a la condición humana.

A continuación, se desarrollan los fundamentos filosóficos que le dan sustento a esta corriente ética, luego se describen los aportes de Gilligan y

Noddings a la ética del cuidado para finalmente ubicarla como una competencia del Licenciado en Nutrición.

La filosofía del cuidado

Entre los fundamentos teóricos de esta línea ética se destacan tres filósofos del siglo XX: Milton Mayerhoff, Martin Heidegger y Paul Ricoeur. Uno de los pioneros en explorar filosóficamente la naturaleza del cuidar fue Milton Mayerhoff, que aborda el tema del cuidado desde el enfoque del personalismo, donde la persona es el centro de los centros, el valor fundamental y el destinatario principal de todas las preocupaciones. El cuidar tiene como objetivo el bien de la persona, lo que significa que todas las estructuras, entidades y organizaciones están destinadas a su servicio y a su promoción. Según Mayerhoff, cuidar de una persona es ayudarlo a crecer. La tarea principal de un padre y de una madre, es favorecer el crecimiento de los hijos según su propio camino. Cuidar es, sobre todo, un proceso y no una serie de servicios orientados por sus finalidades (De la Torre, 2017).

Martin Heidegger entiende el cuidado como una categoría ontológica, más que ética, porque es determinante para seguir siendo seres humanos, su interés se centró en el sentido de ser, que rigió gran parte de su pensamiento. El cuidado es un atributo fundamental del hombre para poder subsistir en el ser, para seguir siendo. El ser humano es un ser en el mundo y vive indisoluble de su existencia diaria mediante las experiencias que abarcan a la conciencia, el modo de vivir en el mundo y el propio estado de cuidado del ser, y en esa vivencia, trasciende a las condiciones de la cotidianidad, descubre al propio ser como apertura a las posibilidades del mundo. Ser es más que la idea de sujeto, persona o cosa, es un elemento del pensar, un conjunto de significados denominado comúnmente como horizonte significativo; la existencia del ser se genera en el pensamiento, se manifiesta en el lenguaje, ante una circunstancia, cotidianidad y temporalidad (Ramírez-Pérez, Cárdenas-Jiménez y Rodríguez-Jiménez, 2015).

Para Paul Ricoeur, su comprensión de la identidad personal es muy útil para entender correctamente los procesos de cuidar y de asistir a una persona. Todo ser humano tiene una identidad narrativa, es fruto de una histo-

ría, de un proceso temporal en el que ha habido un conjunto de experiencias y encuentros. Esto significa que no se puede entender a una persona si no se comprende su historia, el relato de su vida, porque en él se hallan las claves para explicar su forma de ver el mundo, su lenguaje, su sensibilidad, su contexto, e incluso, su estado actual. La historia les configura, porque las interacciones y las experiencias dan forma a la personalidad. Desde esta perspectiva, cuidar a una persona supone profundizar en su historia, acercarse a sus experiencias, tener en cuenta su relato personal. La ética narrativa, en la medida en que profundiza en la historia de las personas, es un puntal decisivo en la articulación de la ética del cuidar (Frontanals, 2011).

La ética del cuidado

La ética del cuidado tiene sus raíces en la ética feminista, las autoras más significativas son Carol Gilligan (1982) y Nel Noddings (1984). El punto de partida de Gilligan es la revisión crítica del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg.⁵¹ Para Gilligan, que había ayudado a Kohlberg en algunas investigaciones, indago que las mujeres no son menos maduras moralmente que los hombres, simplemente hablan una “voz diferente”. En su libro *In a different voice: psychological theory and women's development* (Gilligan, 1982), difiere de la interpretación de los resultados de Kohlberg acerca del supuesto desarrollo moral diferenciado entre niños y niñas.

Gilligan (1982), con base en las teorías psicoanalíticas, opina que esta diferencia no viene establecida a nivel anatómico, sino derivada del análisis de la relación entre los hijos y la madre; para la construcción de la personalidad, la niña toma como referencia a su madre. Sostiene que la madurez de los juicios y solución de conflictos no se basan en principios abstractos y universales o en reglas formales, sino que las decisiones maduras han de tener en cuenta las circunstancias particulares, las relaciones interpersonales y la posibilidad de cuidado hacia otras personas.

Por otro lado, los aportes de Noddings (2002) han podido demostrar la importancia del cuidado en las relaciones como un fin y un aspecto funda-

⁵¹ La teoría del desarrollo moral tiene dos aspectos fundamentales: la pretensión de que las personas alcancen un formalismo imparcial en sus juicios morales y la evolución moral es universal (Ferrer y Álvarez, 2005).

mental de las relaciones vitales, profesionales y de la educación. Su trabajo nace en un análisis del cuidado y su lugar en la ética, su argumento parte de la idea de que el cuidado es básico en la vida humana, es decir, todas las personas desean ser cuidadas; sin embargo, el cuidado exige un esfuerzo para motivar e incentivar el cuidado en las relaciones sociales.

Noddings (2002) sustenta que la moralidad es una “virtud activa” que requiere de por lo menos dos sentimientos: el primero es el cuidar natural, que posibilita que actuemos en nombre de otras personas porque queremos hacerlo; este cuidar natural es un sentimiento innato en los seres humanos. El segundo es el cuidar ético y se fundamenta en el cuidar natural; aparece como una respuesta al recuerdo del cuidar natural cuando hay un conflicto entre los deseos propios y el actuar de acuerdo al cuidado de los otros.

Para demostrar estos conceptos, Noddings (1984) apela a la distinción entre actuar por deseo y por deber. Cuando una persona abraza a un amigo porque necesita un abrazo en un momento determinado, se actúa “por deseo”, esto es, guiado por el cuidar natural. Cuando abraza a una persona pese a que desearía no hacerlo, actúa “por deber”, es decir, con base al cuidar ético. El cuidar natural y el cuidar ético se despliegan por el tipo de relación que se tenga con la persona cuidada.

La relacionalidad de las personas sucede en niveles. Las personas se encuentran rodeadas de círculos concéntricos, de relaciones afectivas y sociales. El primero es el círculo íntimo, es el que más influencia tiene sobre las personas porque está formado por seres que amamos (familia y amigos), es aquí donde el cuidar natural se hace más evidente. Otro círculo es el formado por personas a las que tenemos consideración y estima, pero no se mantiene una relación estrecha. Por último, existen otros tipos de relaciones que denomina extraño próximo y extraño remoto; en ambos se trata de personas que no se conocen personalmente. Ahora bien, el extraño próximo puede llegar a ser conocido si algo los une de algún modo (vecinos, compañeros de clase, etc.); y el extraño remoto es aquel con el que nunca tendremos ningún tipo de relación. En ambos casos, aún es posible actuar en aras de otra persona porque se valora la relacionalidad del cuidar natural (Ferrer y Álvarez, 2005).

Al cuidar a otras personas no sabemos, a priori, qué está bien, qué es bueno para ellas. Por ende, “se debe determinar qué es bueno para una

situación y las personas implicadas, la mejor manera para saberlo es dialogando, el diálogo favorece la relación, induce a pensar y a reflexionar y contribuye a aumentar la capacidad de comunicarse” (Noddings, 2002, p. 46). El objetivo final es establecer relaciones en las que el cuidado natural guíe aquellas discusiones futuras e impida que los participantes puedan producir dolor.

Identificar los cuidados en la práctica de la nutrición, es hacer reconocible la naturaleza de los cuidados en su profesión y los elementos que participan en esta: como son los conocimientos, los instrumentos que utilizan, los valores en que se basan, sus límites y sus dimensiones sociales y económicas. Esto permite revalorar que la nutrición y el goce de la salud no son responsabilidad individual, sino también de las instituciones, pues el cuidado es un derecho de toda persona y una sociedad responsable se legitima por esa capacidad de protección y cuidado a sus ciudadanos.

La ética del cuidado en la profesión de la nutrición

A la nutrición se le ubica como una actividad profesional relativamente nueva y emergente ante las necesidades actuales, aunque sus funciones siempre fueron parte de las áreas de la salud, pues la atención a la alimentación ha estado presente siempre en la práctica sanitaria y en los consejos para una buena salud. Hoy son dominio de los profesionales nutricionistas, así sus conocimientos y habilidades están al servicio de las personas y la sociedad, para solucionar problemas alimentarios, prevenir, y mantener la salud, tanto como en las áreas de tecnología alimentaria, administración de servicios de alimentación, en la investigación y la educación (Antúnez et al., 2009).

Una adecuada nutrición facilita a los individuos la potencialidad como personas y como sociedades, la alimentación apropiada hoy día es o debe ser un aspecto más de lo que llamamos humanización. Por lo tanto, el perfil del nutriólogo, no solo debe ser de cualificación en nutrición humana y dietética, sino también cualidades éticas y humanísticas, ya que las exigencias para recuperar la salud y el bienestar refuerzan la necesidad de contar con estos profesionales.

Para fundamentar que la ética del cuidado, es el referente propicio para integrarla como una competencia, se destaca lo siguiente:

Primero. La labor del nutriólogo y la nutrióloga se fundamenta en una ética de cuidar, pues el centro de atención no es exclusivamente la enfermedad, sino también aspectos psicosociales, concibiendo a la persona de forma holística, ello facilita el diálogo entre profesional y paciente o colectivos que visibiliza sustancialmente un compromiso real por parte del profesional, pues su trabajo no se centra solo en una actividad técnica y cualificada. En esta relación asistencial la persona será cuidada mediante el diálogo y la confianza mutua, así se reconoce y se respeta la dignidad de la persona.

Segundo. Cuando el cuidado se centra en la salud, la información que facilitan a sus pacientes para promover una vida saludable, específicamente sobre su tratamiento nutricional para que puedan elegirlo o rechazar libremente; se cuida a la persona, pero no en un sentido paternalista, sino para que recupere o desarrolle su autonomía con base en una relación más horizontal dado que se toma en consideración la autonomía del paciente, sus normas y valores de cómo concibe su calidad de vida; de este modo, se pone el acento en las necesidades concretas del paciente y se da mayor importancia a la relación nutricionista-paciente (Ramos, 2011).

Tercero. Las y los profesionales del área de la salud y la nutrición tienen el privilegio y la responsabilidad de atender al ser humano en todo lo relativo a su salud, tantos aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Así, el paciente permite entrar en contacto con aspectos íntimos y relevantes de su propia vida para atender un problema de salud relatando su historia familiar, describiendo la sintomatología, los detalles de inicio, buscar consejo sobre problemas individuales o sociales. En todos los casos cada paciente confía en que harán lo necesario para resolver su problema, que está bajo cuidado. Esta intervención biológica, psíquica y social que autorizan, merece un comportamiento cuidadoso, ético y científico. (Morales, Nava y Chapa, 2011).

Este trabajo, parte de una concepción educativa orientada a la reconstrucción de formas de relación humana, sin embargo, no desplaza a otro tipo de teorías educativas ya establecidas. Sino que busca desplazar la visión parcializada del desarrollo profesional y la manera de socializarlo, que posibilite desarrollar diferentes actitudes en las relaciones con los demás (Vázquez y Escámez, 2010).

La presencia de valores éticos implica, entre otras cosas, que todo profesional de la nutrición tenga una formación amplia que le ayude a reconocer y atender las necesidades de los que están bajo su cuidado, así el mayor deber es protegerlos y usar las medidas científicas para mitigar la enfermedad y perpetuar la salud (Antúnez *et al.*, 2009).

Conclusiones

El ejercicio de la profesión se cumple o cuando menos así debería ser, bajo ciertas consideraciones o principios éticos, los cuales están incluidos en el modelo teórico que sustenta el área o disciplina a la que se adhiere esa formación (Hirsch, 2002) y de manera específica en las instrumentales y personales, pues estas dependen de la voluntad del individuo y dirigen el comportamiento hacia la superación personal y el bien común, el ethos del Licenciado en Nutrición.

Las personas necesitamos no solo ser cuidadas, sino también proyectar el cuidado al mundo, a las demás personas y a nosotros mismos. La reflexión sistemática sobre el ejercicio de la profesión del nutriólogo y la nutrióloga se puede deliberar, por un lado, desde la dimensión teleológica, es decir, la finalidad u objetivo de esta práctica profesional, y, por otro lado, desde una dimensión pragmática, donde se enseñan y aprenden aquellos aspectos relativos a las relaciones del profesional consigo mismo, con la institución que lleva a cabo la actividad y con la sociedad.

Hoy más que nunca se hacen visibles las relaciones que guardan los efectos sociales, económicos, medioambientales y de salud, por un sistema de interdependencias en estas, que deben asumirse como una realidad que demanda respuestas para asegurar la supervivencia de la humanidad, mantener y mejorar las condiciones de vida; dignificar la vida en todas sus formas, especialmente la humana (Vázquez y Escámez, 2010). Se requieren profesionales con actitud más humana, perseverante y comprometida.

Referencias

- Antúnez, C., Cardona, X., Farre, J., García-Jalón, I., Muñoz, M., Nello, A. De Peña, M., Roselló, M., Sánchez, E. & Tremoleda, M. (2009). *Propuesta de Código ético en la profesión de Nutrición Humana y Dietética*. Prohom Edicions.
- Bourges, H. & Casanueva, E. (2000). Reseña histórica sobre la nutriología en México. En H. Bourges, J. Bengoa, & A. O'Donnell (Coord.). *Historias de la nutrición en América Latina*. Sociedad Latinoamericana de Nutrición.
- CIOMS (2002). *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos*. Organización Panamericana de la Salud.
- CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). *Diputados.gob.mx* <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>, el 20 de octubre de 2021.
- De la Torre, J. (2017). *El final de la vida en las personas con demencia*. Universidad Pontificia Comillas.
- Díaz-Barriga, Á. (2006). En enfoque de competencias en la educación ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles Educativos*, 28(111), 7-36. <https://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/2006-111-el-enfoque-de-competencias-en-la-educacion-una-alternativa-o-un-disfraz-de-cambio.pdf>
- Ferrer, J. & Álvarez, J. (2005). *Para fundamentar la Bioética, teorías y paradigmas teóricos en la bioética contemporánea*. Desclée de Brouwe S. A.
- Frontanals, M. D. (2011). *La virtud en el cuidar, ética para profesionales de la salud*. Comité de Ética Asistencial de SARquavita. www.sarquavita.es
- García, J. (2011). Modelo educativo basado en competencias: importancia y necesidad. *Revista actualidades investigativas en educación*, 11(3), 1-24. http://148.202.167.116:8080/jspui/bitstream/123456789/3484/1/Modelo_educativo_basado_competencias.pdf, el 02 de 09 de 2021.
- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice*. Harvard University.
- Hirsch, A. (2002). *Consideraciones teóricas acerca de la ética profesional*. Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa y Universidad Autónoma de Sinaloa.

- Luis, T., Yunuen, P. & Yeymee, R. (2011). Bioética de la atención nutricional. En J. Morales, G. Nava, J. Esquivel, & L. Díaz, *Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre*. Ciencia al día.
- Morales, J., Nava, G. & Chapa. (2011). *Principio de ética, bioética y conocimiento del hombre*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Moreno, T. (2010). El currículo por competencias en la universidad; más ruido que nueces. *Revista de la Educación Superior*, 2(54), 77-90. http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista154_S2A1ES.pdf
- Noddings, N. (1984). *Caring: a feme approache to ethics and moral educationnne*. University of California Press.
- Noddings, N. (2002). *Educating moral people. A caring alternative to character education*. Teachers college press.
- Ramírez-Pérez, M., Cárdenas-Jiménez, M. & Rodríguez-Jiménez, S. (2015). El Dasein de los cuidados desde la fenomenología hermenéutica de Martín Heidegger. *Enfermería universitaria*, 12(3),144-151. <https://doi.org/10.1016/j.reu.2015.07.003>
- Ramos, S. (2011). La ética del cuidado: valoración crítica y reformulación. Laguna: *Revista de Filosofía*, 29, 109-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3835275>
- Vázquez, V. & Escámez, J. (2010). La profesión docente y la ética del cuidado. *Revista electrónica de Investigación Educativa* (Número especial), 2-18. <http://redie.uabc.mx/contenido/NumEsp2/contenidoverdera.html>

